



Agencia de Administración de Bienes del Estado

CIRCULAR Nº 2 ACLARATORIA

Concurso Público de Etapa Múltiple Nacional Nº 392-0004-CPU23

EX-2023-110366475- -APN-DCCYS#AABE

Objeto: Concesión de Uso y Explotación Comercial con destino al desarrollo de actividades gastronómicas, culturales y de esparcimiento del inmueble comprendido por los ARCOS Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 29, ubicados debajo de las vías de los Ferrocarriles de las líneas MITRE y SAN MARTÍN, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, propiedad del ESTADO NACIONAL, bajo la jurisdicción de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.), vinculados en el RENABE a los CIE 0200011333/132 y CIE 0200011899/69, cuya superficie total es de ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (11.286,96 m²), siendo la superficie cubierta total de SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (7.181,47 m²), la superficie semicubierta total de CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (169,88 m²), y la superficie descubierta total de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (3.935,61 m²), conforme delimitación establecida en el PLANO-2023-30603164-APN-DNSRYI#AABE y ficha IF-2023-30951633-APN-DSCYD#AABE por el plazo de DOSCIENTOS CUARENTA (240) MESES, según requerimiento formulado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS INMOBILIARIOS Y ASUNTOS COMUNITARIOS de esta Agencia

Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Se lleva a conocimiento de los interesados en participar en el presente proceso las siguientes aclaraciones:



Agencia de Administración de Bienes del Estado

Consulta N° 1: *"En los "Requisitos Mínimos Administrativos" del Sistema COMPR.AR para cargar la oferta, el primer requisito solicita: "ETAPA 1: HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO NACIONAL - OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES, conforme el Artículo 8° del Pliego." y requiere adjuntar Anexo. ¿Qué Anexo se debería adjuntar en este punto? El Pliego en el Art. 8° dice que la AABE efectuará la consulta de dichos requisitos ante REPSAL y AFIP, pero no se acompaña ningún Anexo referido a este punto."*

Respuesta: Conforme surge del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será ésta Agencia de Administración de Bienes del Estado la que verificará, a través de los sistemas electrónicos habilitados, el cumplimiento del presente requisito. En ese sentido, **no** es necesario que adjunten Anexo alguno en el Sistema COMPRA.R: *"ETAPA 1: HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO NACIONAL - OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES, conforme el Artículo 8° del Pliego."*

Consulta N° 2: *"En el caso de presentación de Oferta mediante UT, se consulta: ¿Basta con que el integrante líder de la UT y autorizado a realizar la oferta esté en estado "inscripto" en Compr.ar? ¿O deben estarlo también lo otros integrantes de la UT registrados con estado "inscripto"?"*

Respuesta: En el caso de las personas que se presenten agrupadas asumiendo el compromiso, en caso de resultar adjudicatarias, de constituirse legalmente en una Unión Transitoria (UT), se verificará en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), el estado en que se encuentra quien hubiere suscripto la oferta, como así también el estado en que se encuentran cada una de las personas que integrarán la UT, Conforme surge del Artículo 25 de la Disposición 62 - E/2016, de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: Circular N° 2 Aclaratoria - Consultas Nros. 1 y 2 - Concurso Público de Etapa Múltiple Nacional N° 392-0004-CPU23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.